



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba 14 AGO 2012
CUDAP: EXP-UNC: 0057074/2010

VISTO

Lo solicitado por la Prof. Dra. Silvia Kivatinitz, Directora del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas (CEQUIMAP) a fs. 180 del expte. de referencia, respecto de modificar las funciones y el monto del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto con el Mag. Ricardo Toselli (DNI 16.158.163) según Res. Dec. 384/12, a partir del 01/07/2012 y hasta el vencimiento del mismo, sin mediar modificación alguna para el resto de las cláusulas estipuladas en los mismos;

CONSIDERANDO

Que por Res. Dec. 923/12 se acepta la renuncia del Mag. Toselli como Coordinador General del CEQUIMAP;

Que continuará brindando sus servicios profesionales como Coordinador del Área Microbiología;

Que durante el período julio-septiembre prestará funciones como asesor a la Dirección;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Modificar, mediante **Cláusula Addenda** que forma parte integrante de la presente, las funciones y el importe del honorario en el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto con el Mag. Ricardo Toselli (DNI 16.158.163) según Res. Dec. 384/12, a partir del 01/07/2012 y hasta el vencimiento del mismo, sin mediar modificación alguna para el resto de las cláusulas estipuladas en los mismos;

Artículo 2do.: Establecer que la retribución a percibir por el Mag. Toselli, según Cláusula Addenda que obran en forma anexa a la presente resolución, sea atendido con Recursos Propios del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas.

RS

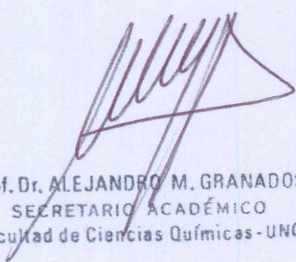


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados, regístrese en la página web de la Dirección General de Personal de la UNC y archívese.

RESOLUCIÓN N°:
mf/SB

1061


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC